



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL**

2026

Colegio Rosita Sánchez
RBD 9955-4

Rio Éufrates 138, Maipú



C. E. R. S.

COLEGIO ROSITA SÁNCHEZ
RÍO ÉUFRADES 138, MAIPÚ
RBD 9955-4

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE	COLEGIO ROSITA SÁNCHEZ
RBD	9955-4
DEPENDENCIA	PARTICULAR SUVBVENCIONADO
NIVELES QUE IMPARTE	1° A 8° AÑO EDUCACIÓN BÁSICA 1° A 2° AÑO EDUCACIÓN MEDIA 1° A 2° AÑO MEDIO CIENTÍFICO- HUMANISTA 3° A 4° AÑO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN RECURSOS HUMANOS 3° A 4° AÑO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL ESPECIALIDAD DIBUJO TÉCNICO
DIRECCIÓN	RÍO EUFRATES 138 – MAIPÚ, SANTIAGO
DIRECTOR/A	LILIAN VERÓNICA LÓPEZ FARÍAS
SOSTENEDOR	ALEJANDRO ALBERTO ERNESTO BANDERAS GUAJARDO

PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo institucional (P.E.I.) de nuestro Colegio es la declaración que intenta constituirse en la principal herramienta de gestión y declaración de principios que nos reúne como comunidad educativa. Este documento orienta y organiza las declaraciones e intereses educativos y formativos de todos los miembros de esta comunidad educativa llamada Colegio Rosita Sánchez.

Dado que el P.E.I. debe servir para orientar, motivar, guiar y contribuir a la toma de decisiones requiere el compromiso y acción mancomunada de todos sus integrantes para alcanzar los fines y propósitos educacionales de la institución que nos acoge y para ello se recoge y revisa en diversas jornadas de reflexión y análisis y luego se sistematiza las intenciones, principios, valores con nos convocan y representan el sentir consensuado de la comunidad educativa.

Este documento incorpora la Historia, Fundamentos institucionales, Definiciones estratégicas y baluartes, Definición y conceptualización de Principios formativos y Modelo Educativo.

I. FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

- 1.- Antecedentes Históricos
- 2.- Documentos Legales e Institucionales que Contextualizan el Pei

II. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS- SELLOS Y BALUARTES INSTITUCIONALES

- 1.- Misión
- 2.- Visión
- 3.- Sellos Institucionales
- 4.- Lema Institucional
- 5.- Consigna de Trabajo
- 6.- Valores Institucionales



C. E. R. S.

COLEGIO ROSITA SÁNCHEZ
RÍO ÉUFRAATES 138, MAIPÚ
RBD 9955-4

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

7.- Texto inspirador de Francisco de Asís

III. PRINCIPIOS FORMATIVOS

- 1.- Declaración de Principios Formativos
- 2.- Concepción Curricular
- 3.- Opción Curricular Rositana
- 4.- Las Innovaciones Curriculares y su finalidad
- 5.- Propósito de las Innovaciones curriculares
- 6.- Orientación de las Innovaciones curriculares
- 7.- Las Estrategias Curriculares
- 8.- Núcleos de valor del Proyecto Educativo Institucional
 - 8.1- Tipo de Persona, Nuestro Educando
 - 1) Estilo de Educación para la vida
 - 2) Relación con sus semejantes
 - 3) Relación con el Mundo y con el Universo
 - 8.2- Tipo de Educación
 - 1) Estilo de Educación para la vida
 - 2) Estilo de Enseñanza Aprendizaje
 - 3) Estilo de Participación
 - 8.3- Tipo de Comunidad Educativa
 - 1) Estilo de Educador
 - 2) Estilo de Estudiante
 - 3) Estilo de Familia
 - 4) El Centro Educativo

IV. RESPONSABILIDADES FUNCIONARIAS

- 1.- Del Personal en general
- 2.- Funciones profesional de Nivel Superior en aula y curriculares no lectivas
- 3.- Del Personal Docente
- 4.- Del personal Asistente de la Educación
- 5.- Formulación de Quejas y Reclamos, en contra un profesional y/o funcionario

V. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA GENERAL DE TRABAJO

- 1.- Unidades de Trabajo
 - 1) Unidad Sostenedora
 - 2) Unidad Dirección
 - 3) Unidad Técnico Pedagógica
 - 4) Unidad de Apoyo al Estudiante
 - 5) Unidad de Administración y Finanzas



C. E. R. S.

COLEGIO ROSITA SÁNCHEZ
RÍO ÉUFRADES 138, MAIPÚ
RBD 9955-4

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

VI. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

- 1.- De los Niveles Educativos
- 2.- Organizaciones Internas
- 3.- Estructura de Comunicación

VII. REGLAMENTACIÓN INTERNA INSTITUCIONAL

1. Proyecto Educativo Institucional
2. Proyecto Educativo en JEC - Reformulación
3. Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar
4. Reglamento Interno y Manual de Convivencia
5. Reglamento de Práctica y Titulación - Protocolo Proceso Electividad Educación T. Profesional
6. Reglamento de Admisión y Matrícula
7. Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad del Personal

VIII. PLANES INSTITUCIONALES COMPLEMENTARIOS

1. Plan Anual Operativo
2. Plan de Convivencia Escolar
3. Plan de Orientación Escolar
4. Plan de Sexualidad, Afectividad y Género
5. Plan de Formación Ciudadana
6. Plan Integral de Seguridad Escolar (Pise)
7. Plan de Desarrollo Profesional Docente
8. Plan de Apoyo a la Inclusión

IX. DOCUMENTOS OPERATIVOS Y ORGANIZATIVOS

1. Proyecto Curricular Lineamiento Técnico Pedagógico
2. Orientaciones Docentes según Proyecto Curricular, Lineamiento y Modelo Técnico Pedagógico
3. Determinación de Objetivos y Metas Institucionales Anuales
4. Organización Anual General de Planta de Personal y Organizaciones Internas
5. Asignación Docente según Plan de Estudio por Niveles
6. Cronograma Anual General del Establecimiento
7. Plan de Monitoreo y Seguimiento de Objetivos, Acciones y Metas
8. Modelo anual de Acompañamiento a Estudiantes Repitentes y/o con Aprendizajes Deficientes
9. Modelo anual de Acompañamiento a Estudiantes con Asistencia Deficiente
10. PME
11. Plan Anual Directivo
12. Plan Anual Unidad Técnico Pedagógica (UTP)



C. E. R. S.

COLEGIO ROSITA SÁNCHEZ
RÍO ÉUFRADES 138, MAIPÚ
RBD 9955-4

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

I. FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El Colegio Rosita Sánchez fue fundado el 10 de febrero de 1963 por la profesora normalista Olga Guajardo Sánchez, con especialidad en Inglés. Su primer nombre fue Escuela Básica Particular N° 510 “Rosita Sánchez”, iniciando actividades el 4 de marzo con tres cursos, 93 estudiantes y tres docentes, en una pequeña vivienda de la actual comuna de Estación Central.

Desde sus inicios, el establecimiento tuvo como misión brindar educación integral a niñas y niños de sectores vulnerables, promoviendo su desarrollo intelectual y valórico, y facilitando su inclusión activa en la sociedad. Su labor se desarrolló en un contexto marcado por la segregación social y el crecimiento acelerado de la población urbana, especialmente en Santiago.

El 10 de febrero de 1964 obtuvo el reconocimiento oficial como cooperador de la función educacional del Estado, bajo el D.L. N°1078. A lo largo de los años, fue ampliando su cobertura y servicios, integrando niveles de Educación de Párvulos y Educación General Básica completa, así como programas de apoyo social y talleres para estudiantes, apoderados y la comunidad.

En los años 80 y 90, el colegio fortaleció su infraestructura con nuevos pabellones, gimnasio y biblioteca, además de recibir el Premio de Excelencia Académica por sus resultados en el SIMCE. En 2007, se completó la cobertura de párvulo e inició la implementación de la Educación Media Técnico-Profesional.

En 2010 egresó la primera generación de IV° año medio, y en 2011 se titularon los primeros técnicos de nivel medio en las especialidades de Administración y Dibujo Técnico.

Actualmente, el colegio ofrece:

- Educación General Básica (1° a 8° año).
- Educación Media con formación general (I° y II° medio).
- Educación Media Técnico-Profesional:
 - Técnico en Administración, mención Administración.
 - Técnico en Dibujo Técnico, del Área Industrial.

A lo largo de su historia, el Colegio Rosita Sánchez ha mantenido el compromiso con una educación inclusiva, transformadora y de calidad, adaptándose a los desafíos de cada época y al servicio de su comunidad.

2.- DOCUMENTOS LEGALES E INSTITUCIONALES QUE CONTEXTUALIZAN EL PEI

A. NORMATIVA Y REGLAMENTACIÓN INTERNA

1. Proyecto Educativo Institucional
2. Proyecto Educativo en JEC - Reformulación



C. E. R. S.

COLEGIO ROSITA SÁNCHEZ
RÍO ÉUFRATES 138, MAIPÚ
RBD 9955-4

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

3. Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar
4. Reglamento Interno y Manual de Convivencia
5. Reglamento de Práctica y Titulación - Protocolo Proceso Electividad Educación T. Profesional
6. Reglamento de Admisión y Matrícula
7. Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad del Personal
8. Reglamento del Consejo Escolar

B. PLANES INSTITUCIONALES COMPLEMENTARIOS

1. Plan Anual Operativo
2. Plan de Convivencia
3. Plan de Orientación
4. Plan de Sexualidad, Afectividad y Género
5. Plan de Formación Ciudadana
6. Plan Integral de Seguridad Escolar (Pise)
7. Plan de Desarrollo Profesional Docente
8. Plan de Apoyo a la Inclusión
9. Plan Anual de Pro-retención

C. DOCUMENTOS OPERATIVOS Y ORGANIZATIVOS

1. Proyecto Curricular Lineamiento Técnico Pedagógico
2. Orientaciones Docentes según Proyecto Curricular, Lineamiento y Modelo Técnico Pedagógico
3. Determinación de Objetivos y Metas Institucionales Anuales
4. Organización Anual General de Planta de Personal y Organizaciones Internas
5. Asignación Docente según Plan de Estudio por Niveles
6. Cronograma Anual General del Establecimiento
7. Plan de Monitoreo y Seguimiento de Objetivos, Acciones y Metas
8. Modelo anual de Acompañamiento a Estudiantes Repitentes y/o con Aprendizajes Deficientes
9. Modelo anual de Acompañamiento a Estudiantes con Asistencia Deficiente
10. Proyecto Mejoramiento Educativo
11. Plan Anual Directivo
12. Plan Anual Unidad Técnico Pedagógica (UTP)

II. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS- SELLOS Y BALUARTE INSTITUCIONALES

De acuerdo a estos principios rectores, orientamos nuestra gestión educativa, basados en los siguientes baluartes:

Misión

Entregar una Educación que permita contribuir a la formación y desarrollo integral de los educandos, considerando intransable la formación de ellos, en sus aspectos ético-moral, social e intelectual, que les permita integrarse activa y positivamente a la Sociedad del Siglo XXI.



C. E. R. S.

COLEGIO ROSITA SÁNCHEZ
RÍO ÉUFRATES 138, MAIPÚ
RBD 9955-4

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Visión

Aspiramos formar una comunidad de aprendizaje que nos permita a través de la acción conjunta con la familia, entregar un estilo de Educación para la Vida, con una relación amable con sus semejantes, con el entorno Natural, Cultural Social y con el Universo.

Sellos Institucionales

Formación para la Vida

Formación Valórica y ciudadana

Desarrollo de Competencias y Habilidades

Lema institucional:

“Formar integralmente a los y las estudiantes de hoy para ser las mejores personas del mañana”

Valores Institucionales

- * Respeto
- * Solidaridad
- * Honestidad
- * Autonomía
- * Tolerancia
- * Inclusivo
- * Empatía
- * Responsabilidad
- * Participación
- * Convivencia Escolar



C. E. R. S.

COLEGIO ROSITA SÁNCHEZ
RÍO ÉUFRADES 138, MAIPÚ
RBD 9955-4

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Texto inspirador de Francisco de Asís Señor:

Haz de mí un instrumento de tu Paz,
Que donde haya odio, ponga yo Amor
Donde haya ofensa, ponga yo Perdón
Donde haya discordia, ponga yo Unión
Donde haya duda, ponga yo la Fe
Donde haya error, ponga ya la
Verdad
Donde haya tinieblas, ponga yo la Luz.

Oh, ¡maestro!, que no me empeñe tanto
En ser consolado, sino en consolar
En ser comprendido, sino en comprender
En ser amado, sino en amar
Haz de mí un instrumento de tu Paz
Porque,
Dando, siempre se recibe,
Perdonando, siempre se es perdonado
Muriendo se va a la vida eterna.

III. PRINCIPIOS FORMATIVOS

A lo largo de su trayectoria al servicio de la comunidad, el Colegio **Rosita Sánchez** ha mantenido como eje central de su labor educativa la **formación integral** de niños, niñas y jóvenes, promoviendo en ellos valores y capacidades que les permitan convertirse en agentes activos y positivos de transformación social.

Frente a los constantes desafíos del entorno, la educación actual exige contar con unidades educativas sólidas y equipos docentes altamente competentes, tanto en el ámbito pedagógico como técnico. En este contexto, creemos firmemente que el currículo debe abordarse desde una mirada amplia, coherente e interrelacionada, que no solo contemple los contenidos programáticos propios de cada nivel y área, sino que también incorpore el desarrollo de hábitos de estudio, actitudes, valores y comportamientos fundamentales para una educación significativa y transformadora.

Nuestro lema institucional, “**Formar integralmente a los hombres y mujeres del mañana**”, refleja este compromiso: preparar a nuestros estudiantes para la vida, desde una perspectiva que respete el entorno natural, cultural y social como elementos clave del desarrollo humano. El aprendizaje es entendido como un proceso constructivo y colaborativo, que considera las distintas formas de aprender y las múltiples inteligencias, permitiendo que cada estudiante avance de acuerdo con su ritmo y estilo.

Consideramos fundamental establecer normas claras y permanentes que orienten la formación de hábitos y valores, promoviendo una práctica diaria coherente entre directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados. Todas nuestras acciones estarán orientadas a fortalecer el clima institucional, propiciando el



C. E. R. S.

COLEGIO ROSITA SÁNCHEZ
RÍO ÉUFRADES 138, MAIPÚ
RBD 9955-4

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

desarrollo pleno de las potencialidades de nuestros alumnos, con **perseverancia y rectitud** como pilares de nuestro quehacer.

Por ello, la planificación curricular y el trabajo pedagógico anual se estructuran conforme al calendario oficial del Ministerio de Educación, articulando de manera efectiva nuestra Misión Institucional con los objetivos del **Plan Anual Operativo de Trabajo**. En ese marco, se sustentan los siguientes **Principios Formativos: Declaración de Principios Formativos**

- **Fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje**, incorporando actividades pertinentes y significativas que favorezcan una formación integral en todos los niveles educativos.
- **Fomentar el compromiso y la responsabilidad estudiantil**, promoviendo la autorregulación en sus procesos y resultados escolares.
- **Impulsar prácticas deportivas y recreativas**, que contribuyan al desarrollo psicomotor, emocional y social de los alumnos.
- **Desarrollar competencias básicas e instrumentales**, acordes al nivel y etapa educativa, que permitan la continuidad de estudios con éxito.
- **Promover la conciencia social, cultural y medioambiental**, valorando la naturaleza y la vida en todas sus expresiones.
- **Formar competencias profesionales** en concordancia con el perfil de egreso de las especialidades de Administración y Dibujo Técnico.
- **Consolidar una Comunidad de Aprendizaje**, que favorezca tanto el desempeño profesional como el crecimiento personal de todos sus integrantes.
- **Asegurar la mejora continua de la calidad educativa**, generando oportunidades inclusivas para estudiantes con necesidades educativas especiales.
- **Cumplir con los compromisos establecidos** en el Convenio de Igualdad de Oportunidades y el Proyecto de Mejoramiento Educativo (SEP), en coordinación con el Ministerio de Educación.

Este conjunto de principios da sustento a la visión curricular que orienta nuestro quehacer formativo, respondiendo a las necesidades actuales de nuestros estudiantes y a las exigencias de una sociedad en constante transformación.

2.- Concepción Curricular

El currículo constituye una herramienta fundamental para fortalecer la calidad educativa que ofrece nuestro establecimiento. Toda concepción curricular se sustenta en principios derivados de las teorías pedagógicas, estableciendo una vinculación directa con los fines formativos de la educación.

La concepción curricular del Colegio Rosita Sánchez se inspira en los fundamentos de la educación chilena, con un enfoque centrado en la formación integral de la persona desde una visión cristiana del ser humano, la vida y el mundo. Esta perspectiva reconoce la existencia de múltiples enfoques curriculares, los cuales se integran como marco de referencia para nuestro Proyecto Curricular. Entre ellos destacan:

- **Currículo como Racionalismo Académico:** Estructurado en disciplinas tradicionales, se organiza por sectores y subsectores de aprendizaje, promoviendo la adquisición de contenidos esenciales.



C. E. R. S.

COLEGIO ROSITA SÁNCHEZ
RÍO ÉUFRADES 138, MAIPÚ
RBD 9955-4

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- **Currículo como Procesos Cognitivos:** Orientado al desarrollo intelectual, basado en las teorías del aprendizaje constructivista, principalmente en las propuestas de Piaget y Vygotsky.
- **Currículo Tecnológico:** Enfatiza el uso estratégico de recursos y tecnologías como medios para optimizar el aprendizaje.
- **Currículo Humanista:** Concibe la educación como un proceso centrado en el desarrollo personal, afectivo y valórico del estudiante.
- **Currículo como Restauración Social:** Resalta el rol de la educación en la transformación social, priorizando las necesidades colectivas por sobre las individuales.

La opción curricular rositana integra armónicamente estos enfoques, adoptando un modelo ecléctico que permita articular las fortalezas de cada concepción. Esta integración busca responder de manera coherente a los objetivos y propósitos formativos de nuestro proyecto educativo.

3.- Orientación Curricular del Colegio Rosita Sánchez

Nuestra opción curricular se define desde dos dimensiones:

a) Desde los fines institucionales:

Se privilegia una educación centrada en el desarrollo personal y social del estudiante, con énfasis en un currículo humanista y comprometido con la transformación social:

- Como **currículo humanista**, promueve el crecimiento personal, la autonomía y la singularidad de cada estudiante.
- Como **currículo social**, fomenta la conciencia crítica, el compromiso con la justicia y la interacción con el entorno desde una perspectiva ética y cultural.
- Como **proyección comunitaria**, propicia el servicio, la solidaridad y el sentido crítico frente a los desafíos sociales.

b) Desde la acción pedagógica y los objetivos educativos nacionales:

Se incorporan elementos del racionalismo académico, los procesos cognitivos y el enfoque tecnológico:

- Desde una **perspectiva racionalista**, se garantiza la transmisión de conocimientos fundamentales y la optimización del rendimiento académico.
- Desde un enfoque de **procesos cognitivos**, se prioriza el desarrollo progresivo de habilidades y aprendizajes significativos.
- Desde una visión **tecnológica**, se impulsa la innovación pedagógica, el perfeccionamiento docente y el uso efectivo de recursos educativos.

4.- Las Innovaciones Curriculares y su Sentido

La innovación educativa responde a la necesidad de transformar y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, se consideran dos dimensiones clave:

Contenidos:

- Permiten cumplir con los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios establecidos por el Ministerio de Educación.
- Son medios esenciales para alcanzar los principios del Proyecto Educativo, promoviendo el desarrollo humano y el compromiso social.

Medios y recursos:

- Facilitan la personalización del aprendizaje.



C. E. R. S.

COLEGIO ROSITA SÁNCHEZ
RÍO ÉUFRADES 138, MAIPÚ
RBD 9955-4

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Representan herramientas imprescindibles para integrar la tecnología de manera ética y eficiente en la formación de los estudiantes.
- Contribuyen a la atención a la diversidad y a la implementación de metodologías inclusivas.

La formación en valores, la responsabilidad social y el fortalecimiento de las competencias cognitivas son ejes clave para alcanzar los propósitos del Ideario Institucional.

5. Propósitos de la Innovación Curricular Rositana

Las innovaciones implementadas en nuestro colegio persiguen los siguientes fines:

- Traducir en prácticas pedagógicas los principios del Proyecto Educativo.
- Responder a la diversidad de nuestros estudiantes, promoviendo una inclusión efectiva.
- Alcanzar los Objetivos Fundamentales y Complementarios definidos en los programas oficiales.

6. Orientaciones de las Innovaciones Curriculares

La innovación curricular se articula en dos grandes ejes:

1) En torno a objetivos, contenidos y propósitos institucionales:

Las innovaciones se inspiran en dimensiones formativas que enriquecen los aprendizajes: desarrollo personal, relaciones interpersonales, afectividad, sexualidad e inserción social.

2) En relación a los medios pedagógicos:

- Incorporación de tecnologías que optimicen el aprendizaje y fomenten la autonomía.
- Creación de centros de recursos que permitan el acceso al conocimiento de forma individualizada.
- Reflexión crítica y valórica sobre el uso de la tecnología en el entorno escolar y cotidiano.

7. Estrategias Curriculares

Una estrategia curricular permite llevar a la práctica la concepción teórica del currículo, adaptándola a la realidad institucional. Cada enfoque curricular se asocia con estrategias específicas:

- **Procesos cognitivos:** individualización del aprendizaje.
- **Restauración social:** resolución de problemas.
- **Tecnológico:** individualización de la enseñanza.
- **Racionalismo académico:** enseñanza tradicional. El Colegio Rosita Sánchez asume el desafío de:
- Cumplir con las exigencias del currículo nacional.

Materializar una opción curricular centrada en lo humanista y social, sin perder de vista el componente técnico.

Por ello, se opta por un enfoque ecléctico, que aprovecha las fortalezas de cada estrategia, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional, promoviendo una formación integral, inclusiva y de alta calidad.

Finalmente, el Proyecto Curricular del Colegio Rosita Sánchez se sustenta en **núcleos de valor** que orientan toda acción formativa, comprometidos con el desarrollo pleno de nuestros estudiantes y con una educación que transforme, inspire y construya futuro

8.- Núcleos de valor del Proyecto Educativo Institucional del Colegio Rosita Sánchez”



C. E. R. S.

COLEGIO ROSITA SÁNCHEZ
RÍO ÉUFRADES 138, MAIPÚ
RBD 9955-4

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

I	I.-TIPO DE PERSONA, NUESTRO EDUCANDO
	1) Estilo de Educación para la Vida
	2) Relación con sus Semejantes
	3) Relación con el mundo y el Universo
II	II .-TIPO DE EDUCACIÓN
	1) Estilo de Educación para la Vida
	2) Estilo de Enseñanza Aprendizaje
	3) Estilo de Participación
III	III .-Tipo de Comunidad Educativa
	1) Estilo de Educador
	2) Estilo de Estudiante
	3) Estilo de Familia
	4) El Centro Educativo

I. NÚCLEO: TIPO DE PERSONA – NUESTRO EDUCANDO

El Colegio Rosita Sánchez se define como un establecimiento laico, de orientación cristiana, que desde una visión humanista e integradora busca formar personas protagonistas de su propio proceso educativo. Se espera que nuestros estudiantes sean respetuosos, responsables, críticos, creativos, comprometidos con la comunidad, solidarios y promotores de la justicia, la paz y la armonía social. Esta formación se desarrolla desde las siguientes dimensiones:

1. Educación para la Vida

- El estudiante se conoce y acepta a sí mismo como ser humano, reconociendo su identidad personal y su desarrollo integral. Se manifiesta con autenticidad y sencillez.
- Expresa con respeto sus pensamientos y emociones, demostrando creatividad y pensamiento crítico. Tiene la capacidad de discernir y optar por valores significativos.
- Participa con iniciativa y ejerce autodisciplina conforme a su etapa de desarrollo.
Desarrolla autonomía personal, valorando al mismo tiempo la colaboración y la riqueza de las relaciones interpersonales.

2. Comunicación Fraterna y Solidaria

- Se relaciona de manera cordial, afectuosa y respetuosa con su entorno, demostrando amistad, gratitud y acogida espontánea hacia los demás.
- Exhibe un sentido profundo de justicia, fraternidad y participación democrática. Sostiene una actitud dialogante y crítica, abierta a la búsqueda de la verdad y la construcción de una convivencia más humana.



C. E. R. S.

COLEGIO ROSITA SÁNCHEZ
RÍO ÉUFRATES 138, MAIPÚ
RBD 9955-4

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Participa activamente en el trabajo colaborativo, aportando con creatividad e iniciativa al logro de objetivos comunes.

3. Compromiso con el Mundo y su Entorno

- Adquiere una formación ética, cultural, académica y técnica que le permite interpretar su realidad, su historia, sus creencias y su contexto cultural.
- Se interesa por su entorno y busca impactarlo positivamente desde sus capacidades, habilidades y competencias, con visión de futuro y responsabilidad social.
-

II. NÚCLEO: TIPO DE EDUCACIÓN

1. Educación para la Vida

- La educación reconoce y valora las potencialidades individuales en cada etapa del desarrollo, incentivando su crecimiento personal y humano.
- El currículo incorpora actividades que favorecen el desarrollo integral de la personalidad.
- Se respeta la diversidad de credos, culturas y pensamientos, promoviendo un ambiente inclusivo.
- Se fomenta una actitud solidaria, en la que cada estudiante aporta desde sus dones y capacidades a la construcción de una sociedad más justa.

2. Enseñanza y Aprendizaje

- El Colegio opta por una propuesta curricular humanista en los primeros años, que luego se orienta progresivamente hacia una formación técnico-profesional, sin abandonar su enfoque laico y cristiano.
- Se promueve un aumento gradual en las exigencias académicas, con miras a alcanzar la excelencia.
- Se consideran las características evolutivas, los ritmos de aprendizaje y las necesidades individuales de cada estudiante.

3. Participación

- Se generan espacios para una participación libre, basada en el respeto, el amor, la fraternidad, la solidaridad, la tolerancia y la responsabilidad.
- Se promueven formas de expresión coherentes con los principios y valores institucionales.

III. NÚCLEO: TIPO DE COMUNIDAD EDUCATIVA

Nuestra comunidad educativa se sustenta en principios y valores de sana convivencia, que todos sus integrantes reconocen y asumen como guía para su actuar.

1. Perfil del Educador

Asume su labor como una vocación de servicio, respetando la individualidad de sus estudiantes.

- Posee competencias técnicas y pedagógicas actualizadas y pertinentes a su función.
- Mantiene relaciones empáticas, asertivas y respetuosas con todos los miembros de la comunidad educativa.
- Es un modelo coherente entre su discurso y su conducta.
- Representa fielmente el Perfil Docente del Colegio Rosita Sánchez.



C. E. R. S.

COLEGIO ROSITA SÁNCHEZ
RÍO ÉUFRATES 138, MAIPÚ
RBD 9955-4

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2. Perfil del Estudiante

- Participa activamente en la vida escolar, adhiriendo a las normas de convivencia y mostrando compromiso con su proceso formativo.
- Se conduce con autocontrol y disciplina.
- Muestra interés genuino por su crecimiento personal y académico.

3. Perfil de la Familia

- Se identifica con los valores y propósitos educativos del Colegio, participando activamente en todas las instancias formativas, conmemorativas, sociales y culturales.
- Asume un rol protagónico en la formación integral de sus hijos.
- Apoya la Misión del Colegio, orientando a sus hijos con comprensión, respeto y estímulo.
- Promueve el trabajo en equipo y la formación de estructuras sociales justas.
- Cooperar con los diferentes estamentos para inculcar el valor del trabajo comunitario y permite una expresión libre y respetuosa de todos los miembros del hogar.

4. Perfil del Centro Educativo

- Responde a los desafíos de la sociedad actual, ofreciendo una formación integral con énfasis técnico profesional.
- Comparte y vive la Misión Institucional con respeto.
- Promueve procesos de evaluación y mejora continua bajo un enfoque globalizador.
- Estimula la solidaridad frente a situaciones difíciles dentro de la comunidad.
- Fomenta la participación crítica y reflexiva del cuerpo docente.
- Brinda espacios inclusivos para estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Atiende a la diversidad y promueve el bien común como objetivo colectivo.
- Reconoce a los padres y apoderados como colaboradores esenciales en la formación de los estudiantes.

IV. PERFILES DE LOS ACTORES DEL CENTRO EDUCATIVO 1. Perfil del Equipo Directivo

- Promueve el respeto a los derechos humanos, la equidad y el cuidado del entorno social, cultural y natural.
- Lidera con carisma técnico y pedagógico, motivando al personal y estudiantes con el ejemplo.
- Organiza y gestiona en base a una escuela inclusiva y respetuosa de la diversidad.
- Demuestra empatía y honestidad en su liderazgo, promoviendo relaciones humanas saludables.
- Es responsable de su formación continua y la del equipo a su cargo.
- Actúa con transparencia, autonomía y compromiso con el bien común.



C. E. R. S.

COLEGIO ROSITA SÁNCHEZ
RÍO ÉUFRATES 138, MAIPÚ
RBD 9955-4

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2. Perfil del Docente

- Valora y practica el respeto por los derechos humanos y la diversidad.
- Motiva y facilita el aprendizaje desde una postura ética y vocacional.
- Implementa estrategias inclusivas y contextualizadas.
- Fomenta relaciones respetuosas, honestas y solidarias.
- Se compromete con su perfeccionamiento profesional para entregar una educación de calidad.

3. Perfil del Personal Asistente de la Educación

- Respeta los derechos humanos, actúa con honestidad y equidad.
- Se reconoce como un agente activo en el proceso educativo.
- Asume una actitud inclusiva y colaborativa, atendiendo con empatía a la diversidad.
- Favorece una sana convivencia y se compromete con su desarrollo personal y profesional.

4. Perfil del Estudiante

- Es responsable, disciplinado y estudioso.
- Valora el estudio como medio para su realización personal.
- Respeta a las personas, normas y al medio ambiente.
- Es honesto, solidario y leal.
- Se expresa con claridad y coherencia.
- Ama los valores patrios y aprecia la historia.
- Aprecia la familia y es tolerante con la diversidad.
- Mantiene una buena presentación personal.
- Se relaciona armónicamente con su entorno.

5. Perfil del Apoderado

- Respeta las normas institucionales y se vincula positivamente con la escuela.
- Colabora activamente con el proceso educativo de su hijo o pupilo.
- Se compromete con las actividades escolares, tanto académicas como formativas.
- Apoya pedagógica y disciplinariamente, en coherencia con los lineamientos del colegio.

V. RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL FRENTE A LA FUNCIÓN EDUCATIVA

1. Servir a la comunidad como colaborador de la función educativa del Estado.
2. Proporcionar una educación formal de calidad, centrada en el desarrollo integral de las habilidades, conocimientos y valores de los estudiantes en todos los niveles.
3. Contribuir a la formación integral de los educandos, preparándolos para enfrentar los desafíos del mundo actual con compromiso ético, social y profesional.



C. E. R. S.

COLEGIO ROSITA SÁNCHEZ
RÍO ÉUFRAATES 138, MAIPÚ
RBD 9955-4

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

IV. RESPONSABILIDADES FUNCIONARIAS

Las responsabilidades profesionales de los funcionarios del Colegio Rosita Sánchez están definidas de acuerdo con el ámbito específico de desempeño de cada trabajador, en concordancia con la normativa legal vigente, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y los planes de mejoramiento del establecimiento. Estas se detallan a continuación:

1. Del Personal en General

Todos los integrantes del establecimiento educativo, independientemente de su rol, deben comprometerse con:

- El aporte de capacidades y competencias profesionales de alto nivel, en beneficio del desarrollo institucional.
- El cumplimiento responsable y comprometido de sus funciones, tanto en el ámbito profesional como personal.
- Una presentación personal adecuada y un trato formal, respetuoso y coherente con los valores institucionales.
- La participación activa y comprometida en todas las actividades organizadas por el establecimiento, ya sean académicas, formativas, culturales o comunitarias.

2. Funciones Profesionales de Nivel Superior en Aula y en Ámbitos Curriculares No Lectivos

Las funciones profesionales de quienes ejercen responsabilidades docentes y técnico-pedagógicas de nivel superior deben regirse por los siguientes lineamientos:

- Ejercicio de la autonomía profesional en el marco de las disposiciones legales vigentes (artículo 7° del Estatuto Docente), el PEI institucional y los respectivos planes de mejoramiento educativo.
- Cumplimiento del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio de Educación (EPE).
- En caso de requerirse la formulación de quejas o reclamos contra un profesional o funcionario, esta debe realizarse por escrito, ya sea personalmente o por el receptor del reclamo, conforme al artículo 17 del EPE.

3. Del Personal Docente

La labor docente debe desarrollarse con fundamento en el Marco para la Buena Enseñanza, el cual considera cuatro dominios esenciales que abarcan todo el ciclo del proceso educativo:

- Planificación y preparación de la enseñanza.
- Creación de ambientes propicios para el aprendizaje.
- Ejecución de la enseñanza de manera efectiva, significativa e inclusiva.
- Evaluación del aprendizaje y reflexión crítica sobre la propia práctica pedagógica, con el fin de mejorar continuamente.

Además, el ejercicio docente debe ajustarse a lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio de Educación (EPE) y en las directrices institucionales vigentes.



C. E. R. S.

COLEGIO ROSITA SÁNCHEZ
RÍO ÉUFRATES 138, MAIPÚ
RBD 9955-4

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

4. Del Personal Asistente de la Educación

Las funciones del personal asistente de la educación están reguladas por:

- El Manual Institucional de Roles y Funciones, que establece las responsabilidades específicas de acuerdo con la diversidad de cargos y funciones existentes en esta área.
- El Contrato Individual de Trabajo, suscrito por cada asistente, que define formalmente sus obligaciones y atribuciones.

Su rol se orienta prioritariamente al apoyo de la labor educativa y formativa, en coherencia con los principios pedagógicos y valóricos del establecimiento. Las relaciones laborales estarán regidas por lo estipulado en el Código del Trabajo, por lo que el personal deberá cumplir con las disposiciones legales y normativas que emanen de dicho cuerpo jurídico.

5. Procedimiento de Quejas y Reclamos contra un Profesional y/o funcionario

En caso de requerirse la presentación de una queja o reclamo contra un miembro del personal, se deberá seguir el siguiente procedimiento:

- La queja o reclamo debe presentarse por escrito, ya sea directamente por la persona afectada o por quien reciba el reclamo, según lo estipulado en el artículo 17 del EPE.
- El reclamo será comunicado formalmente al funcionario aludido, quien dispondrá de un plazo máximo de 10 días hábiles para presentar su respuesta escrita.
- Se dará inicio a una investigación interna, que incluirá entrevistas, revisión de antecedentes y recopilación de todos los elementos probatorios disponibles.
- Durante el proceso, se garantizarán al funcionario involucrado el derecho al debido proceso y la presunción de inocencia, hasta que se emita una resolución definitiva.
- La investigación será llevada a cabo conforme a los protocolos establecidos, ya sea por el equipo de Convivencia Escolar o por el Comité de Riesgos, Inclusión, Orientación y Seguridad (RIOHS), según corresponda al caso.



C. E. R. S.

COLEGIO ROSITA SÁNCHEZ
RÍO ÉUFRATES 138, MAIPÚ
RBD 9955-4

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

V. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE TRABAJO

Con el propósito de cumplir eficazmente con la labor educativa, en concordancia con la **Misión Institucional** del Colegio Rosita Sánchez, el establecimiento se organiza en diversas **Unidades de Trabajo**, cada una de las cuales cuenta con funciones y responsabilidades específicas orientadas al logro de los objetivos institucionales.

1. Unidades de Trabajo

Las unidades que conforman la estructura organizacional del colegio son las siguientes:

● Unidad Sostenedora

Responsable de garantizar la existencia y continuidad del servicio educativo, velando por el cumplimiento de las normativas legales, la sustentabilidad financiera del colegio y la administración general de los recursos. Representa legalmente al establecimiento y articula con las autoridades externas.

● Unidad de Dirección

Encargada de liderar el proyecto educativo institucional. Coordina, gestiona y supervisa el funcionamiento general del establecimiento, promoviendo una cultura organizacional basada en la calidad, la participación, el respeto y la mejora continua. Representa la instancia de mayor jerarquía en la gestión pedagógica y administrativa interna.

● Unidad Técnico-Pedagógica

Tiene como propósito acompañar, apoyar y fortalecer el quehacer docente y los procesos de enseñanza y aprendizaje. Coordina la planificación curricular, promueve estrategias metodológicas innovadoras y orienta la evaluación con enfoque formativo, asegurando la coherencia pedagógica con el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

● Unidad de Administración y Finanzas

Encargada de gestionar los recursos financieros, materiales y logísticos del establecimiento. Supervisa el presupuesto anual, realiza procesos de adquisición y asegura el mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento necesario para un adecuado desarrollo de las actividades escolares.

● Unidad de Apoyo al Estudiante

Su función principal es brindar orientación y contención a los estudiantes en los aspectos socioemocionales, afectivos y vocacionales. Está conformada por profesionales del área psicosocial que colaboran directamente con docentes, familias y estudiantes para favorecer el bienestar integral y la sana convivencia escolar.

● Unidad de Atención a la Diversidad

Promueve una educación inclusiva que respeta las diferencias individuales. Coordina apoyos y estrategias específicas para estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, transitorias o permanentes, asegurando el acceso, permanencia, participación y progreso de todos y todas en igualdad de condiciones.



C. E. R. S.

COLEGIO ROSITA SÁNCHEZ
RÍO ÉUFRADES 138, MAIPÚ
RBD 9955-4

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Cada una de estas unidades contará con el personal idóneo y necesario para el desarrollo efectivo de sus funciones, en correspondencia con sus objetivos específicos.

La dotación de personal de cada unidad será determinada en función de las **necesidades institucionales** y estará sujeta a la **disponibilidad de recursos** establecidos en los **presupuestos anuales** del establecimiento.

IV. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE TRABAJO PEDAGÓGICA

1) DE LOS NIVELES EDUCATIVOS

El Establecimiento ofrece la siguiente estructura educativa:

Educación General Básica					
1º Cielo			2º Cielo		
Curso	Horas	Jornada	Curso	Horas	Jornada
1º	30	Tarde ½ Jornada	5º	30	Mañana ½ Jornada
2º	30	Tarde ½ Jornada	6º	30	Mañana ½ Jornada
3º	30	Tarde ½ Jornada	7º	33	Mañana ½ Jornada
4º	30	Tarde ½ Jornada	8º	33	Mañana ½ Jornada

Educación Media					
Curso	Horas	Jornada	Formación General	Formación Diferenciada	
				Administración	Dib.Técnico
I °	42	Completa	42		
II °	30	Completa	42		
III °	30	Completa	16	26	26
IV °	30	Completa	16	26	26

2) Organizaciones Internas

Con el objetivo de fortalecer la participación, la colaboración y el trabajo articulado entre los distintos estamentos del establecimiento, se han conformado diversas organizaciones internas, integradas según corresponda por representantes de diferentes unidades y actores de la comunidad escolar. Cada una de estas instancias posee propósitos específicos y se rige conforme a la normativa legal vigente que regula su funcionamiento. Estas organizaciones, junto con sus facultades y responsabilidades, son:



C. E. R. S.

COLEGIO ROSITA SÁNCHEZ
RÍO ÉUFRAATES 138, MAIPÚ
RBD 9955-4

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Equipo de Gestión Escolar (EGE)
- Consejo Escolar
- Consejo de Profesores
- Comité Paritario de Higiene y Seguridad
- Centro General y Subcentros de Padres y Apoderados
- Centro de Alumnos
- Comité de Acción Social

3) Estructura de Comunicación

El establecimiento mantiene una estructura de comunicación tanto interna como externa, destinada a asegurar un flujo eficaz y oportuno de la información entre los diferentes actores de la comunidad escolar. Esta estructura contempla tanto la recepción como la emisión de información:

a) Ingreso y despacho de información

Ingreso de información externa escrita: Toda comunicación escrita que ingrese al establecimiento debe ser recepcionada formalmente a través de Secretaría. Si esta es recibida inicialmente por otro miembro de la comunidad (Dirección, Inspectoría, ECE, docentes, entre otros), deberá ser derivada a Secretaría a la brevedad para su registro oficial, asignación de número correlativo y posterior distribución a quien corresponda, según la naturaleza de la información.

Ingreso de información externa oral: En el caso de comunicaciones orales, el funcionario que la reciba deberá dejar constancia escrita en un medio oficial interno y notificar oportunamente a los estamentos responsables, asegurando una atención pronta y adecuada.

b) Medios oficiales de registro y tramitación de la información

- Libro de Matrícula
- Leccionarios de Clases
- Libro de Sugerencias y Reclamos
- Libro de Novedades
- Ordinarios
- Circulares
- Memorándums
- Libro de Actas de Consejo
- Actas de Situación Final de los Alumnos •



C. E. R. S.

COLEGIO ROSITA SÁNCHEZ
RÍO ÉUFRAATES 138, MAIPÚ
RBD 9955-4

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Certificados Anuales de Estudio
- Informe de Áreas de Desarrollo Personal
- Informe Anual del Plan de Integración Escolar (PIE)
- Cartas, Certificados y Correspondencia Varia

4) Informes Anuales

Al finalizar cada año escolar, se confecciona un consolidado de gestión institucional, cerrando los registros del período e iniciando una nueva numeración para el ciclo siguiente. Cada unidad y estamento es responsable de elaborar su respectivo informe anual, el cual será entregado a la Dirección para su archivo o difusión, de forma escrita o mediante presentación, según lo amerite la ocasión.

A continuación, se detallan los informes principales por unidad:

Unidad Sostenedora: Cuenta Pública Institucional

Unidad de Dirección: Informe de Gestión

Unidad Técnico-Pedagógica: Informe de Eficiencia Escolar / Informe CRA

Unidad de Administración y Finanzas: Informe de Remuneraciones / Informe de Gastos / Informe Secretaría – Encuestas de Satisfacción

Unidad de Apoyo Escolar: Informe de Inspectoría / Informe de Orientación / Informe de Convivencia Escolar /

Informe Anual de Gestión PIE **Organizaciones Asesoras:**

- EGE: Resumen Anual
- Consejo Escolar: Acta Anual de Cierre
- Consejo de Profesores: Informe Anual de Sesiones y Actas
- Comité Paritario: Informe Anual de Gestión
- Centro de Padres y Apoderados: Informe de Gestión y Rendición de Gastos
- Centro de Alumnos: Informe de Gestión y Rendición de Gastos
- Asesoría PME: Actas de Reuniones del Período
- Contador: Informe Anual y Auditoría LIE



C. E. R. S.

COLEGIO ROSITA SÁNCHEZ
RÍO ÉUFRADES 138, MAIPÚ
RBD 9955-4

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

VII. Reglamentación Interna Institucional

Para resguardar los procesos internos, deberes, derechos y relaciones entre los distintos actores de la unidad educativa, el colegio cuenta con una normativa institucional que regula aspectos fundamentales de la convivencia, la evaluación, la promoción, los procesos pedagógicos y laborales. Esta reglamentación está estrictamente alineada con el marco legal vigente.

La estructura organizacional del establecimiento se enmarca en su Misión y Visión institucional, promoviendo una formación integral que requiere ser regulada por diversos cuerpos normativos. Estos son:

1. **Proyecto Educativo Institucional (PEI):** Documento orientador que recoge las aspiraciones, principios formativos, valores y estilo educativo del colegio. Define los sellos institucionales y el tipo de formación integral que se busca desarrollar en los estudiantes.
2. **Proyecto Educativo JEC y Reformulación:** Se revisa periódicamente para ajustar la propuesta educativa a las nuevas realidades, manteniendo su coherencia con los lineamientos del PEI.
3. **Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar:** Basado en el Decreto N° 67, establece criterios y procedimientos para evaluar y promover a los estudiantes, incorporando principios de inclusión y atención a la diversidad (NEE).
4. **Manual de Convivencia Escolar:** Regula la interacción entre los miembros de la comunidad educativa. Contiene normas formativas, disciplinarias y protocolos de actuación, promoviendo la formación valórica, democrática, integral y cristiana de los estudiantes.
5. **Reglamento de Evaluación de Práctica y Titulación (TP):** Establece el marco normativo para los procesos de práctica profesional y titulación de las especialidades técnico-profesionales de nivel medio, conforme a los Decretos N° 83 y N° 2516.
6. **Reglamento de Admisión y Matrícula:** Regula el proceso de incorporación de estudiantes al establecimiento, alineado con el Sistema de Admisión Escolar (SAE), complementando sus disposiciones con criterios propios de la institución.
7. **Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad Laboral:** Basado en la legislación laboral vigente, protege la integridad de los trabajadores, regulando sus deberes y derechos en el contexto del trabajo educativo.
8. **Manual de Roles y Funciones:** Define las funciones, responsabilidades y perfiles profesionales de cada cargo al interior del establecimiento, promoviendo la eficiencia en la gestión institucional.
9. **Reglamento del Consejo Escolar:** Regula el funcionamiento de este órgano consultivo, participativo y representativo, compuesto por el sostenedor, director, representantes de docentes, asistentes de la educación, padres y estudiantes. Establecido según la Ley 20.370, artículo 15.



C. E. R. S.

COLEGIO ROSITA SÁNCHEZ
RÍO ÉUFRAATES 138, MAIPÚ
RBD 9955-4

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

VIII. PLANES INSTITUCIONALES COMPLEMENTARIOS

1. Plan Anual Operativo (PAO)

Con el propósito de coordinar y orientar las acciones institucionales para el cumplimiento de las metas definidas, el colegio elabora anualmente un Plan Anual Operativo (PAO), el cual contempla los siguientes elementos fundamentales:

- Objetivos y metas anuales
- Organización escolar y dotación del personal
- Organización anual de cursos
- Planes de trabajo por unidades o departamentos
- Planes complementarios de apoyo al currículo
- Calendario de trabajo y efemérides
- Lineamientos curriculares
- Relación con organizaciones internas
- Informes de gestión y cuenta pública anual
- Estadísticas de eficiencia y resultados internos
- Planes de trabajo por curso y nivel
- Organización docente
- Cronograma anual de actividades
- Articulación con el PME

2. Plan de Convivencia Escolar

Este plan, en estrecha relación con el Manual de Convivencia Escolar, tiene como objetivo coordinar acciones que aseguren el bienestar y la integridad de los estudiantes. Se orienta hacia la prevención y formación, promoviendo relaciones basadas en el respeto mutuo y la solidaridad entre todos los actores de la comunidad educativa.

3. Plan de Orientación Escolar

En articulación con la Unidad Técnico Pedagógica (UTP), organiza y canaliza la gestión docente en el ámbito de la orientación integral de los estudiantes, considerando su desarrollo personal, valórico, vocacional y social. Este plan busca complementar la formación de niños, niñas y jóvenes, a la luz del Proyecto Educativo Institucional (PEI), en un contexto de constante cambio y nuevas exigencias.

4. Plan de Sexualidad, Afectividad y Género

Este plan tiene como propósito formar a los estudiantes en una vivencia responsable, respetuosa y saludable de su sexualidad, desarrollando competencias de autocuidado, respeto y toma de decisiones. Se concibe como un proceso educativo integral, ajustado a la etapa de desarrollo de los estudiantes, e incorpora aspectos curriculares, normativos y de gestión institucional.



C. E. R. S.

COLEGIO ROSITA SÁNCHEZ
RÍO ÉUFRAATES 138, MAIPÚ
RBD 9955-4

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

5. Plan de Formación Ciudadana

Busca promover la comprensión de la ciudadanía y el ejercicio de los deberes y derechos en una sociedad democrática. Este plan fomenta la participación responsable, ética y activa de los estudiantes en asuntos públicos y comunitarios.

6. Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE)

Este plan tiene por finalidad generar una cultura de seguridad y autoprotección en la comunidad escolar, asegurando un ambiente protegido para el desarrollo educativo. Se fundamenta en el compromiso colectivo por resguardar la integridad de estudiantes y funcionarios.

7. Plan de Desarrollo Profesional Docente

Tiene como objetivo fortalecer la práctica pedagógica mediante el trabajo colaborativo, la reflexión sobre la enseñanza y la retroalimentación profesional. Considera las características y necesidades de los estudiantes, y promueve la mejora continua de los aprendizajes.

8. Plan de Apoyo a la Inclusión

Fundamentado en el valor de la diversidad, este plan reconoce las diferencias como parte natural del ser humano. Busca garantizar una educación equitativa y de calidad para todos los estudiantes, promoviendo prácticas pedagógicas inclusivas y el respeto por las necesidades educativas especiales.

9. Plan de Pro-retención Escolar

Su finalidad es asegurar la permanencia y conclusión de las trayectorias educativas, considerando cuatro dimensiones:

- Trayectorias escolares y subvención pro-retención: A través de la postulación anual a esta subvención desde el año 2017, se obtienen recursos para apoyar a los estudiantes en riesgo de deserción escolar.
- Asistencia regular a clases: Mediante monitoreo diario por Inspectoría, con comunicación activa a las familias para prevenir inasistencias injustificadas.
- Dimensión socioemocional: Coordinada por la Unidad de Apoyo al Estudiante, se enfoca en estudiantes con dificultades que afectan su permanencia y aprendizaje.
- Mejora de logros académicos: Liderada por la UTP y apoyada por los docentes y la Unidad de Atención a la Diversidad, a través del seguimiento de aprendizajes y la implementación de estrategias basadas en el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

10. Plan de Apoyo a la Promoción Anual y Mejora de los Aprendizajes

Este plan se basa en el monitoreo constante del avance académico de los estudiantes y sus trayectorias escolares. Apunta a implementar acciones oportunas que favorezcan el logro de aprendizajes significativos y la promoción escolar, alineadas con las metas institucionales y los principios del PEI.



C. E. R. S.

COLEGIO ROSITA SÁNCHEZ
RÍO ÉUFRADES 138, MAIPÚ
RBD 9955-4

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

IX. ORGANIGRAMA

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL 2026 — CORPORACIÓN EDUCACIONAL ROSITA SÁNCHEZ

